INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NEGOSTAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisatio de la Compañía, correspondiente al Ejerciclo Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014.

He plasmado más funciones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la tabor de los administradores y llevando a cabo una comprohación estricta del desempeño de sus labores.

So ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la empresa, más los libros contables, mismos que respeldan la existencia Jurídica, económica ly contable de INEGOSTAR S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desamollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2014.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentram debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Regiamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigentes y que codifican los transacciones comerciales, mismas que reposan en los archivos de NEGOSTAR S.A., documentación que está a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales que corresponda.

NEGOSTAR S.A., en estricto apago a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulorio 102 dentro del plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de ley.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de NEGOSTAR S.A. , con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa ha formulado sus estados financieros en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los. Estados financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera conflable para la empresa, ya que sus pasívos están respaldados con los Activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

Finalmente, los administradores ban cumplido a cabalidad las normas linstituídas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con lla labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mil función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentament

CPA. I UIS TRINEMPAGUA PERE

C. I. # 0911580710

Guayaquil, 23 Abril del 2015